



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 157

11 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0454 Del **GP Popular**, sobre incremento de horas lectivas Educación sobre Economía.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-2407 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre el criterio utilizado para seleccionar los colegios públicos que albergarán el próximo curso la educación de 0 a 3 años, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 3

10L/PO/P-2409 De la Sra. diputada **D.ª Beatriz Calzada Ojeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre solución dada a las familias a las que se les han denegado las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2021/2022, por falta de tramitación del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 4

10L/PO/P-2410 De la Sra. diputada **D.ª María del Pino González Vega**, del **GP Socialista Canario**, sobre el protocolo para mujeres migrantes que han sufrido mutilación genital, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 5

10L/PO/P-2411 Del Sr. diputado **D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas**, del **GP Mixto**, sobre previsión de mantener la asignatura de Filosofía como optativa en cuarto de la ESO, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 5

10L/PO/P-2412 De la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre motivo por el que siguen sin funcionar los enlaces de resoluciones en el BOP de Las Palmas, para consulta de expedientes de proyectos de energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Página 6

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0454 Del GP Popular, sobre incremento de horas lectivas Educación sobre Economía.

(Registro de entrada núm. 202210000003795, de 29/3/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- Del GP Popular, sobre incremento de horas lectivas Educación sobre Economía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “sobre incremento horas lectivas Educación sobre Economía”, a instancias de la diputada Lorena Hernández Labrador para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los beneficios de una educación económico-financiera en la sociedad y, concretamente, en los jóvenes están ampliamente reconocidos. La educación en estos ámbitos permite dotar a los individuos de autonomía e independencia, potenciando su autoestima y ambición y mejorando en consecuencia la inclusión social y calidad de vida de los ciudadanos.

La economía forma parte de nuestra vida cotidiana y los jóvenes deben de tener competencias reales, debiendo contar con conocimientos básicos sobre algunos conceptos económicos y financieros con el objetivo de tener una gestión adecuada de sus finanzas personales, llevándoles a ser menos vulnerables en un mundo cada vez más globalizado. La educación financiera nos permite familiarizarnos con conceptos tan básicos como el dinero, el ahorro, las pensiones o el endeudamiento y, por tanto, adquirir una mayor confianza en nuestras decisiones sobre ellos.

La educación financiera es fundamental para evitar tomar malas decisiones que lleven a hipotecar los hogares de nuestros jóvenes en el futuro. Ayudarles a entender de una manera más objetiva el mundo en el que viven para poder aprovechar sus recursos, evitando, por ejemplo, asumir deudas poco realistas para los ingresos de los que disponen. Cosas tan básicas como conocer los apartados de una nómina (salario bruto, pagas extras, retenciones, seguridad social, etc.), diferenciar entre un préstamo razonable y no razonable, distinguir ingresos y gastos de la vida diaria, identificar gastos fijos y variables, entender el funcionamiento de los impuestos más importantes, conocer beneficios y riesgos de una tarjeta de crédito, cómo funcionan los tipos de interés, cómo se regulan las hipotecas o qué es la inflación entre otros. Enseñar a las futuras generaciones que nada es gratis y que sus impuestos financian todos los servicios públicos haciéndoles comprender que defraudar a Hacienda implica empeorar, por ejemplo, los hospitales, las escuelas o las carreteras.

Asimismo, esta materia también contempla objetivos de la Agenda 2030, donde juega un papel fundamental el cambio climático y el desarrollo de una economía sostenible desde el origen.

Un informe de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) advierte del aumento del porcentaje de menores que utiliza el dinero para apostar tanto de forma presencial en los salones de juego, como *online*, a través de los dispositivos electrónicos, llegando ya hasta el 30% de los jóvenes que gasta su dinero de esta forma.

Además, también se advierte de que se ha reducido la edad de inicio en el juego con dinero, situándola ahora en los 14 años.

Estos datos hacen que sea fundamental formar a los más jóvenes en un consumo responsable, especialmente por los riesgos derivados de ese ocio *online* que les puede llevar a gastar sus ahorros en compras compulsivas por internet o a través del juego o las apuestas deportivas.

La educación financiera como materia curricular, tal y como vienen aconsejando las autoridades europeas, debería ser un objetivo principal para todos los países. A pesar de todo ello, aunque se han realizado esfuerzos por avanzar en las aulas respecto a esta materia, según el último informe PISA sobre conocimientos financieros en el que se evalúan niños entre 13 y 15 años, nos indica que en España, con la carga horaria actual, la competencia financiera de nuestros jóvenes está por debajo de la media de los países de la OCDE, situándonos en la décima posición de los 15 países analizados.

Sin embargo, lejos de apostar por introducir este tipo de conocimientos desde edades tempranas, en el borrador de la reforma de la ley educativa (Lomloe), el peso de la economía descende con el nuevo currículo educativo, donde los estudiantes de Secundaria ya no podrán cursar la asignatura optativa de emprendimiento en 1.º, 2.º y 3.º de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Además, las materias de economía y de emprendimiento de 4.º de la ESO, de tres horas semanales cada una, quedarán fusionadas en una única materia de tres horas. Es decir, actualmente un estudiante termina la educación obligatoria pudiendo cursar todos los años una materia relacionada con la economía y el emprendimiento, y con la nueva ley tan solo podrá cursar la materia un año en el que se le hace una mezcla de lo que actualmente se aprende durante cuatro años.

La Asociación de Docentes de Economía de Secundaria de Canarias (ADES Canarias) ha mostrado la preocupación ante esta nueva reforma educativa, manifestando ante el diputado del Común, en una reunión mantenida junto con la directora de la Cátedra Fundación DISA de jóvenes emprendedores de la Universidad de La Laguna, que su desarrollo normativo traerá como consecuencia un gran retroceso en la formación del alumnado en las materias de economía y emprendimiento, impidiendo la formación mínima en estas materias.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos sumarnos a esta preocupación respecto a la amenaza de reducir en Secundaria el número de horas lectivas sobre economía, donde las comunidades autónomas pueden incrementar hasta un 40% las horas lectivas para configurar un currículo educativo que cubra las necesidades actuales en las que se encuentra esta asignatura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a través de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes elabore un currículo educativo que contemple el incremento de horas lectivas en materia de Economía y Emprendimiento, impartíendolas de manera escalonada en las diferentes etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller, con el objetivo de que los jóvenes adquieran desde edades tempranas conceptos económicos fundamentales necesarios para abordar los problemas en esta materia de una manera sencilla y cercana a la realidad.

En el Parlamento de Canarias, a 29 de marzo de 2022.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-2407 *Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el criterio utilizado para seleccionar los colegios públicos que albergarán el próximo curso la educación de 0 a 3 años, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.*

(Registro de entrada núm. 202210000003918, de 31/3/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el criterio utilizado para seleccionar los colegios públicos que albergarán el próximo curso la educación de 0 a 3 años, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en pleno por parte de la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el criterio utilizado para seleccionar los colegios públicos que albergarán el próximo curso la educación de 0 a 3 años?

En Canarias, a 31 de marzo de 2022.- EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

10L/PO/P-2409 De la Sra. diputada D.ª Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre solución dada a las familias a las que se les han denegado las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2021/2022, por falta de tramitación del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 202210000003967, de 1/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3.- De la Sra. diputada D.ª Beatriz Calzada Ojeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre solución dada a las familias a las que se les han denegado las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo para el curso académico 2021/2022, por falta de tramitación del Gobierno de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Beatriz Calzada Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué solución ha dado su consejería a las familias a las que se les han denegado las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2021/2022, por falta de tramitación del Gobierno de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 1 de abril de 2022.- LA DIPUTADA, Beatriz Calzada Ojeda.

10L/PO/P-2410 De la Sra. diputada D.ª María del Pino González Vega, del GP Socialista Canario, sobre el protocolo para mujeres migrantes que han sufrido mutilación genital, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 202210000004016, de 1/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4.- De la Sra. diputada D.ª María del Pino González Vega, del GP Socialista Canario, sobre el protocolo para mujeres migrantes que han sufrido mutilación genital, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Pino González Vega, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno sobre:

PREGUNTA

¿En qué consiste el protocolo sanitario para mujeres migrantes que han sufrido mutilación genital?

Canarias, a 1 de abril de 2022.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Pino González Vega.

10L/PO/P-2411 Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre previsión de mantener la asignatura de Filosofía como optativa en cuarto de la ESO, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 202210000004021, de 4/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5.- Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre previsión de mantener la asignatura de Filosofía como optativa en cuarto de la ESO, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Ricardo Fdez. de la Puente Armas, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 178 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Tiene previsto su departamento mantener la asignatura de Filosofía como optativa en cuarto de la ESO?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de abril de 2022.- EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MIXTO, Ricardo Fdez. de la Puente Armas.

10L/PO/P-2412 De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre motivo por el que siguen sin funcionar los enlaces de resoluciones en el BOP de Las Palmas, para consulta de expedientes de proyectos de energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 202210000004051, de 4/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.6.- De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre motivo por el que siguen sin funcionar los enlaces de resoluciones en el BOP de Las Palmas, para consulta de expedientes de proyectos de energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Nereida Calero Saavedra, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo de que sigan sin funcionar los enlaces que aparecen en las resoluciones publicadas en el BOP de Las Palmas, para poder consultar los expedientes de los proyectos de energías renovables?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de abril de 2022.- LA DIPUTADA, Nereida Calero Saavedra.



Parlamento de Canarias
